

EDICTO

Nº Edicto: 18450

Carátula: LINARES, HECTOR OSVALDO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00039-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/05/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6386

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hector Osvaldo LINARES DNI.12.814.200, en los autos: SA-00039-C-2025 "LINARES, HECTOR OSVALDO S/ SUCESIÓN INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 28 de Abril de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000789